

Colaborar por la integración es posible: El Proyecto IPS (Immigrants, Police and Social Work)

Towards a better integration: IPS Project (Immigrants, Police and Social Work)

Myriam Gutiérrez Zornoza

Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Trabajo Social de Cuenca
Myriam.Gutierrez@uclm.es

Manuel Jesús Maldonado Lozano

Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Trabajo Social de Cuenca
ManuelJ.Maldonado@uclm.es

Ana Isabel Vázquez Cañete

Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Trabajo Social de Cuenca
AnaIsabel.Vazquez@uclm.es

Emilio José Gómez Ciriano

Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Trabajo Social de Cuenca
EmilioJose.Gomez@uclm.es

RESUMEN

Desde el Proyecto Immigration, Police and Social Work (IPS), investigadores de diferentes universidades e institutos europeos han tratado de identificar intervenciones eficaces en contextos multiculturales en los que profesionales de las fuerzas de seguridad y del Trabajo Social trabajaran de forma coordinada con la población inmigrante y autóctona en espacios vecinales de cara a la integración.

A través de la identificación de Buenas Prácticas, la elaboración de materiales educativos y su difusión y promoción a través de un programa formativo, se realiza una apuesta por una mediación intercultural que ofrezca respuestas positivas allí donde han fracasado los modelos tradicionales. La mediación intercultural en espacios de proximidad requiere la implicación de los responsables políticos, los profesionales, los vecinos implicados y la sociedad en general. Sin embargo, bajo la justificación de los recortes presupuestarios, intervenciones exitosas han desaparecido o se están viendo gravemente amenazadas.

PALABRAS CLAVE

Mediación, buenas prácticas, trabajadores sociales, policía, población inmigrante, vecinos, integración

SUMMARY

In the framework of the IPS (immigrants, police and social work) financed by the EU Commission, researchers from five universities and one Institute worked together for almost a year and a half to identify initiatives on which social workers, police, immigrant communities and third sector associations had coordinated in a successful way with the aim of promoting a better integration

Through the identification of best practices their analysis and the elaboration of pedagogical tools aimed at raising awareness of the benefits of a coordinated work, the participants tried to provide an innovative response to intercultural integration. However, budget cuts and austerity measures are putting in risk most of these successful programmes.

KEYWORDS

Mediation, best practices, social workers, police, immigrant population, neighbours, integration

1. IPS: EL SURGIMIENTO DE UN PROYECTO

¿Es posible apostar por la mediación intercultural involucrando a actores que operan sobre el mismo territorio y con la misma población pero entre los que ha existido tradicionalmente desconfianza mutua? Más concretamente: ¿Es posible que en sociedades multiculturales como son las de muchos países de la Unión Europea puedan trabajar conjuntamente la policía local, los trabajadores sociales de los servicios sociales públicos y de las organizaciones no gubernamentales con las comunidades inmigrantes y los vecinos "de toda la vida" a favor de un objetivo común como es la integración social? Las primeras respuestas que surgen ante estas cuestiones apuntan en sentido negativo. No es fácil que profesiones tan estereotipadas y con objetivos aparentemente tan contradictorios puedan colaborar en un objetivo común, tan poco "visibilizable" y menos aún que trabajadores sociales (sobre todo si son de las administraciones públicas) y policías, sean reconocidos como referentes para construir espacios interculturales de diálogo sanos y saneados por parte de los "nuevos" y los "viejos" vecinos.

La dificultad parece incrementarse cuando nos referimos al objetivo perseguido: La integración. ¿De qué integración se está hablando? ¿tienen trabajadores sociales, policías locales, vecinos y comunidades de inmigrantes la misma idea de integración? Más aún: ¿tiene lo mismo en la cabeza cuando piensa en integración un policía que otro que están trabajando en la misma oficina, saliendo a patrullar en las mismas calles? ¿un trabajador social que otro?

Estas y otras preguntas se plantearon en una reunión celebrada en febrero del año 2009, en Bruselas entre investigadores de Universidades e Institutos de Investigación de España (Castilla-La Mancha y Murcia), Países Bajos (Utrecht), Finlandia (Turku, TUAS e Instituto de Migración), Suecia (Gotemburgo) y Reino Unido (Salford University). Universidades de cinco países con experiencias distintas en la gestión de la diversidad cultural vinculada a la inmigración pero con un desafío común: Hacer posible la convivencia intercultural a partir del respeto, la colaboración y la sintonía comúnmente construida entre todos los actores involucrados en esta tarea. La experiencia desarrollada en materia de integración en los distintos países hablaba de fracaso de los modelos de integración tradicionales (modelo británico, modelos escandinavos y modelo holandés) que se concretaba en el aumento de la segregación espacial étnica en las ciudades, en episodios



de conflictividad y en el incremento de los índices de xenofobia entre la población. Se hacía necesario ofrecer una nueva propuesta, pero para ello era imprescindible ofrecer una definición común de integración que pudiera ser de utilidad en los distintos países.

Habida cuenta que la intención de las Universidades participantes era lograr financiación por parte del Fondo Europeo de Integración para Acciones Comunitarias y sabedores que desde la misma Comisión se llevaba trabajando tiempo en la implementación de una política europea común de integración se acordó utilizar el concepto impulsado desde la misma por considerarlo suficientemente flexible y adaptable a los objetivos que se habían previsto y porque incorporaba los principios de mutua acomodación y de bidireccionalidad: «Integración es un proceso dinámico, bidireccional de acomodación mutua entre inmigrantes y residentes de los estados miembros de la Unión Europea».

La única "línea roja" que se planteó en el proyecto fue que las universidades trabajarían por la integración desde una apuesta de simetría en el protagonismo de los actores implicados (trabajadores sociales/policía/comunidades de inmigrantes/ vecinos autóctonos) tanto en la selección de buenas prácticas como en la elaboración de materiales formativos.

El proyecto que se presentó a concurso y que finalmente resultó subvencionado, se denominó IPS (Immigrants, Police and Social Work) y consistió en tres fases: Una primera, de selección por parte de las distintas universidades contrapartes en el proyecto de aquellas buenas prácticas en las que hubieran estado involucrados los actores (policía, trabajadores sociales e inmigrantes) y que redundaran en una mejor calidad de la convivencia intercultural. La segunda fase, consistiría en analizar las buenas prácticas seleccionadas a fin de entresacar aquellos elementos que se repiten en los distintos países para finalmente elaborar un material pedagógico-formativo común, útil para los distintos perfiles profesionales y para los vecinos.

El proyecto se desarrolló entre diciembre de 2009 y mayo de 2011 y en la Universidad de Castilla-La Mancha, involucró al equipo de investigación Alter-Acción de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca, compuesto por los profesores Ana Isabel Vázquez Cañete,



Myriam Gutiérrez Zornoza, Manuel Jesús Maldonado Lozano y coordinados por el profesor Dr. Emilio José Gómez Ciriano¹.

2. BUENAS PRÁCTICA SELECCIONADAS EN EL TERRITORIO ESPAÑOL

2.1. El trabajo interdisciplinar como criterio fundamental de selección.

Como ya se ha mencionado, una de las finalidades del Proyecto IPS es la detección de evidencias donde se esté abordando la intervención con población inmigrante desde una perspectiva multidisciplinar: trabajo social - policía - personas inmigrantes. Este trabajo multidisciplinar es entendido desde un primer nivel donde únicamente se comparte información e intercambio de consultas; un segundo nivel en el cual se produce una actuación profesional coordinada y gestionada conjuntamente y por último, un tercer nivel en el que se constituyen equipos integrados por diferentes figuras profesionales en este caso Trabajadoras/es Sociales y Agentes de Policía (Glasby, 2007). Este trabajo interdisciplinar entronca con otros conceptos claves que han servido de guía al desarrollo del proyecto IPS. Estos son, considerar la integración como proceso bidireccional de acomodación mutua y la perspectiva vecinal (autóctona e inmigrante) como ciudadanía activa cimentada en los principios de autoresponsabilidad, autoconfianza, respeto a los Derechos Sociales y responsabilidad social.

Antes de pasar a describir someramente las Buenas Prácticas identificadas, nos gustaría realizar dos matizaciones. La primera que no están todas las que son, ni son todas las que están. Probablemente existen muchas otras de las que no se ha tenido conocimiento, puesto que no todos los proyectos se encuentran debidamente documentados. Por otro lado, y debido a las limitaciones inherentes al propio proceso de selección, muchos buenos proyectos no han sido seleccionados, bien por su similitud con un proyecto que sí lo ha sido o bien por el sesgo de tiempo de la propia investigación. En consecuencia, los seis proyectos que se presentan aquí muestran una parte del mundo profesional de la cooperación entre la policía y el trabajo social, con la participación de las organizaciones de inmigrantes y

¹ Colectivo Alter-Acción Grupo de investigación de Trabajo Social y Antropología de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca (UCLM).

asociaciones vecinales. Sería muy osado caracterizar a estos proyectos como las mejores prácticas; son buenas prácticas, pero pueden existir también otros proyectos importantes e incluso mejores.

Y la segunda matización, la gran diversidad organizacional de las figuras profesionales implicadas. Por una lado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, según el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/1986, dependen: del Gobierno de la Nación (Policía Nacional y Guardia Civil), de las Comunidades Autónomas (Ertzaintza, Policía Canaria, Policía Foral de Navarra y los Mossos d'Esquadra) y de las Corporaciones Locales (policía local, municipal o guardia urbana). Y por otro lado nos encontramos a los profesionales del Trabajo Social que dependen de administraciones públicas y también de entidades no lucrativas y la empresa privada. Teniendo en cuenta este último perfil profesional nos hemos encontrado con Buenas Prácticas impulsadas por la administración regional, local y entidades del Tercer Sector y atendiendo a las cuerpos policiales únicamente se han identificado Buenas Prácticas en el ámbito de la Policía Local, algo que no deja de ser significativo.

202

En relación a las Buenas Prácticas seleccionadas, se detectan diferentes niveles de colaboración multidisciplinar, siendo el más completo el que se desarrolla en Murcia, denominado Servicio de Emergencia Móvil y Atención Ciudadana, en el que participan todos los actores implicados (policía, trabajadores sociales, población inmigrante y autóctona). El resto de las experiencias pivotarían entre el primero y el segundo niveles de trabajo interdisciplinar. Es decir la mayoría de las intervenciones se basan en coordinaciones/colaboraciones puntuales para atender un determinado caso o planificar una actuación comunitaria concreta.

Para la selección de las Buenas Prácticas el equipo de investigación consensuó los siguientes criterios, adaptados a partir de la revisión de diversas fuentes bibliográficas² (véase Tabla 1).

² Fundación La Caixa (2010): *Buenas prácticas en la gestión del voluntariado* pp. 46-48. Fundació "La Caixa". Barcelona; Generalitat de Catalunya (2010): *Guía de experiencias para el fomento de la convivencia desde el tejido asociativo* pp.13-21 Disponible en http://dixit.gencat.cat/portal/fitxes/publicacions/publicacio_immigracio_guia_experiencies_foment_convivencia_teixit_associatiu.html?pAmbit=immigracio; Malgesini, G. (2006) *Criterios para la detección y selección de buenas prácticas* Disponible en <http://practicasinclusion.org/content/view/21/48/>; FEAPS (2009): *Buenas prácticas FEAPS ¿Qué son y cómo se valoran?* Red de calidad. Disponible en <http://www.feaps.org/profesionales/bbpb.htm>

Tabla 1: Criterios de Selección de Buenas Prácticas

Criterios	
1.	Parten de un Diagnostico Social en el cual se ha tenido en cuenta a las personas afectadas y a través del cual se han detectado tanto necesidades como oportunidades de mejora
2.	Basadas en la proximidad, se articulan en torno a lo local
3.	Contribuyen a una mejora en el bienestar y la autonomías de las personas
4.	Tienen garantía de continuidad (sostenibilidad económica, técnica y organizativa)
5.	Participan todos su implicados en diseño, implementación y evaluación
6.	Son experiencias motivadoras para el equipo profesionales que las desarrolla
7.	Son experiencias atractivas que "enganchan"
8.	Se adecuen a las necesidades tanto individuales, grupales como comunitarias
9.	Se encuentran sistematizadas (documentadas, con un programa de intervención,...)
10.	Son trasferibles, cualquier otra entidad podría ponerlas en marcha (adaptándolas a su realidad concreta)
11.	Tienen perspectiva intercultural
12.	Se encuentran vinculadas a la lógica de los sistemas de protección (servicios sociales) y no a la del "chiringuito"
13.	Son prácticas en uso y no ideas abstractas
14.	Tienen una adecuada cobertura geográfica
15.	Utilizan metodología comunitaria (fortalecimiento de la comunidad)
16.	Realizan un aprovechamiento eficaz de las oportunidades de partenariat entre entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro
17.	Se difunden a través de diferentes canales lo que posibilita una visibilización e impacto positivo en la sensibilización de la sociedad
18.	Se encuentran dotados de herramientas de seguimiento y evaluación del proceso

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación La Caixa (2010), Malgesini, G. (2006), FEAPS (2009).

2.2. Breve descripción de las Buenas Prácticas seleccionadas³.

2.2.1. Servicio de mediación vecinal intercultural. Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid y Comunidad de Madrid.

Desde la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos se pretende generar modelos de convivencia interculturales que fomenten la comunicación y eduquen en valores de respeto mutuo, tomando como referente de actuación las asociaciones de vecinos y vecinas, a través de los mediadores y mediadoras vecinales. Estos profesionales son figuras próximas y accesibles a la realidad social de los barrios y sirven de referente en los posibles conflictos frutos de la interacción social diaria. El proyecto se desarrolla de forma descentralizada en los diferentes distritos del municipio de Madrid, teniendo como eje en cada uno de ellos la figura del mediador/a vecinal, persona que va a representar una prolongación de cada una de las asociaciones de vecinos del barrio, aglutinando sus intereses y dinamizando sus actuaciones.

Aunque este servicio abarca varios ámbitos los fundamentales serían el fomento de la convivencia y la educación-trabajo con menores. Por un lado, lograr una convivencia armoniosa y enriquecedora entre todos los vecinos y vecinas de los barrios, es el eje central del programa. La convivencia, entendida de esta manera, implica compartir, comunicar, cooperar, relacionarse y ayudarse entre todos los miembros de un mismo núcleo social. Por otro, los recreos escolares son fiel reflejo de las relaciones que se priman y mantienen fuera de las paredes del centro educativo: grupos de iguales (principalmente autóctonos, gitanos e inmigrantes de diferentes países) que no solo no desarrollan entre ellos ningún lazo de afecto o interacción sino que intentan diferenciarse sistemáticamente.

2.2.2. Servicio de dinamización vecinal y de espacios públicos CEAR y Ayuntamiento de Madrid

La intervención del Servicio de Dinamización de Espacios Públicos (SDEP) se origina a iniciativa del movimiento ciudadano, tanto pobla-

³ Más información relacionada con este proyecto se puede encontrar en Gómez, E., Danker, E., Mc Laughlin H. y Reubsaet H. (Eds.) (2011). Trabajando juntos para una mejor integración. Proyecto IPS (Immigrants, Police and Social Work). Proyecto IPS/Facultad de Trabajo Social UCLM.



ción de acogida como de inmigrantes que viven el municipio de Madrid, como respuesta a los problemas de convivencia que podrían desprenderse de la nueva composición social y cultural en algunos barrios de la capital.

Mediante un acuerdo firmado entre distintas entidades: la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid a través del Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural, nace un servicio de mediación comunitaria. Éste tiene la finalidad de favorecer la convivencia ciudadana y las relaciones vecinales, fomentando la interacción intercultural, sensibilizando a los vecinos en el uso correcto de los espacios públicos, el respeto mutuo de las culturas y en la necesidad de construir un espacio común en el que todos los ciudadanos puedan convivir en armonía. Para ello, se identifican potencialidades pero también obstáculos y riesgos para la convivencia.

El equipo de trabajo está constituido en su mayoría por profesionales del trabajo social y la educación se diferencia la figura de dinamizador, que entre otras, tiene las funciones de observar y detectar las principales necesidades de los ciudadanos en el ámbito comunitario, y la figura de coordinador, encargado de realizar la coordinación, supervisión individual, seguimiento y posterior evaluación del plan de trabajo y actividades de los dinamizadores.

El desarrollo de las intervenciones se realiza a través de dos enfoques diferentes y simultáneos. Un enfoque preventivo que se plasma a través de herramientas como la organización de fiestas de barrio, talleres de ocio y tiempo libre, la memoria histórica, el aprendizaje de diversas lenguas, la mediación escolar o la elaboración de materiales de sensibilización e información. Y otro enfoque de gestión de conflictos ya visibles que actúa a través de intervenciones directas, mediación social, grupos de reflexión-acción o talleres de diagnóstico participativo.

2.2.3. Servicio de Atención y Mediación Intercultural (SAMI). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

El SAMI inició su andadura en 2001 junto con otros dispositivos de atención a personas inmigrantes (alojamiento especializado, acciones de refuerzo ante situaciones de emergencia social, intermediación para el acceso a la vivienda y lingüística y prevención del conflicto



social) que constituyeron la Red Regional de Atención a Inmigrantes y amparados normativamente por el II Plan Regional de Integración Social.

El SAMI, aún siendo un programa de ámbito regional, se articula y organiza a nivel local integrándose en la Red Básica de Servicios Sociales de la región. Es un recurso que pretende contribuir a una mejora en la comunicación, relación e inclusión de personas y familias inmigrantes que sufren riesgo de exclusión social y tienen dificultades de acceso a la protección social.

Se actúa a nivel individual, familiar y grupal captando e identificando personas en riesgo de exclusión social, acompañándolas y diseñando itinerarios de inserción, como a nivel comunitario en colaboración y coordinación con los servicios sociales del área⁴. Así mismo se trabaja con personas y familias inmigrantes / minorías étnicas como con población autóctona en general.

Las acciones individuales/familiares son de: información, derivación, acompañamiento, seguimiento, interpretación lingüística y de asesoramiento a otros profesionales.

Las acciones comunitarias en mediación son de carácter: Informativo, de sensibilización en distintos ámbitos: escolar, infancia/juventud, población general; de adecuación institucional a la realidad, de convivencia intercultural.etc

Se sigue un modelo de trabajo en red, tanto a nivel regional (Consejería de Salud y Bienestar Social y Delegaciones Provinciales) como local (ayuntamientos, concejalías) que evitan visiones parceladas y sí propician una visión holística e integral de la realidad social⁵.

⁴ Se toma como referencia para estructurar los SAMIS las Áreas de Servicios Sociales, Decreto 287/2004 de 28-12-2004 en que se regula la estructura territorial de las zonas y áreas de Servicios Sociales y la estructura funcional del sistema público de servicios sociales de Castilla La Mancha.

⁵ Indicar que la gestión del SAMI puede ser llevada a cabo por entidades no lucrativas. De los setenta existente en el 2009 sesenta son de gestión municipal y el resto los llevan organizaciones sociales (Caritas, Acoge, Cruz Roja y ACCEM)

2.2.4. Servicio municipal de mediación en conflictos. Sant Pere de Ribes (Barcelona)

El Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes cuenta con un Centro de Mediación donde, además de la Policía Local, trabajan funcionarios de la Oficina de Servicio al Ciudadano (OAC), así como personal del Departamento de Urbanismo y de los Servicios Sociales. Se parte de la base que la policía es una de las mejores y más importantes fuentes de derivación de casos, ya que, debido a su condición, experimenta la vivencia del conflicto antes de que llegue a ser una demanda para un centro de mediación. Tiene la posibilidad de dirigirlo hacia una vía pacífica y positiva de tratamiento.

Por otro lado resulta imprescindible un diálogo permanente con la policía para tener una visión global de cada caso concreto, debido a que la policía puede tener conocimientos de antecedentes relacionados con el caso concreto previos a la mediación que pueden resultar de gran ayuda al inicio de la misma.

Finalmente, los acuerdos logrados gracias a la mediación son remitidos a la policía. Su profesionalidad requiere un conocimiento técnico relacionado con los procedimientos y normas jurídicas, pero, al mismo tiempo, es necesaria una capacidad relacional vinculada a la gestión de los sentimientos, las incertidumbres y los temores de los ciudadanos

Los ámbitos predominantes de actuación son las comunidades de vecinos y los espacios públicos. Por lo tanto se configura como un recurso comunitario y municipal, existiendo, a su vez, varias iniciativas similares en diferentes municipios de la provincia de Barcelona.

En los últimos tiempos ha cobrado fuerza el debate sobre la necesidad de mejorar los niveles de civismo en las ciudades y pueblos. Es ésta una cuestión que está preocupando a la ciudadanía y centrando la atención de las administraciones públicas. Muchas de las voces que se están oyendo coinciden en que la clave de este debate la encontramos en el concepto de ciudadanía activa y responsable.

2.2.5. Servicio de Emergencia Móvil y Atención Social (SEMAS). Ayuntamiento de Murcia

Desde el Ayuntamiento de Murcia se consideró necesario en un momento dado crear un nuevo servicio que prestara atención a las

personas en situaciones de emergencia social. Así surge el SEMAS, un servicio que ofrece atención personalizada a la ciudadanía, tanto residentes como transeúntes del municipio, que no accedan o no puedan acceder de forma adecuada e inmediata a los Servicios Sociales normalizados.

El SEMAS pertenece al Servicio de Prevención e Inserción Social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia. Está formado por un responsable del servicio, un servicio administrativo y por tres equipos formado cada uno por un trabajador social y un policía local.

Se trata de un dispositivo de atención de emergencias sociales referido a situaciones de desamparo que se producen entre la población que reside en el municipio o que se halla en él de paso. Realiza la detección y atención social inmediata de personas en situación de riesgo, de extrema exclusión o de emergencia social (menores o ancianos solos, abandonados o temporalmente desprotegidos, transeúntes cuyo estado de salud se ha extremado, familias que carecen o perdieron su lugar de residencia, por desahucio, incendio, inmigrantes que viven en la calle y se hallan en situación irregular, etc.). La actuación se realiza durante las 24 horas del día en el punto del municipio en que se haya detectado la necesidad y se desarrolla en coordinación con diferentes recursos dependientes de entidades públicas /o privadas, con las que colabora en la resolución y seguimiento de los casos atendidos.

La actuación del Servicio de Emergencia Móvil y Atención Social se activa como consecuencia del requerimiento del interesado, de la propia iniciativa del SEMAS o cualquier otra instancia administrativa o no, vinculada con el caso. El Servicio puede ser requerido tanto personalmente (acudiendo a nuestro local) como telefónicamente. También incluso a través de la Policía Local. Una vez atendida la situación de emergencia se procede a la orientación y derivación de la persona atendida al Sistema normalizado de Servicios Sociales hacia otros Sistemas de Protección Social.

2.2.6. Cuerpo de Policías Tutores. Ayuntamiento de Madrid

La existencia de un Cuerpo de Policías Tutores en la ciudad de Madrid se remonta a abril del año 2002, momento en que desde la Policía Municipal se constituye una unidad con carácter experimental y voluntario cuya finalidad esencial es coordinarse con otros servicios existentes a fin de atender a menores tanto en el ámbito escolar co-

mo fuera del mismo. Actualmente, el cuerpo de policías tutores se halla consolidado.

Los policías actúan ante situaciones de riesgo, desamparo y conflicto social, en situaciones de absentismo escolar, en situaciones de violencia extraescolar y acoso, en casos de mendicidad infantil, prostitución infantil, explotación laboral, malos tratos a/ de menores, bandas y grupos juveniles violentos, protección a los menores extranjeros no acompañados, fugas de domicilio y centros de acogida, etc.

Existe un centro coordinador de agentes tutores cuya función principal es centralizar las actuaciones que se gestionan desde el servicio. Este centro es el que se coordina a nivel institucional con otras entidades implicadas. Existen tres turnos de trabajo de los agentes tutores uno por la mañana, otro por la tarde y otro por la noche. Junto con esta coordinación general, existe una coordinación operativa y otra coordinación de carácter más sectorial. Los agentes tutores trabajan a pie de calle, vigilan los entornos escolares, parques, establecimientos recreativos.

3. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

El Proyecto Immigration, Police and Social Work (IPS) ha tenido en cuenta las distintas realidades de los países participantes. Hemos encontrado diferencias organizativas en las fuerzas policiales, como se constata con el ejemplo español en el que existen diversos cuerpos policiales participando en los contextos, que no siempre han recibido la formación específica en competencias interculturales. Sin embargo, todas ellas comparten la misión de garantizar la seguridad de la población, reforzando la sensación de control. Por el contrario, la visión de la población inmigrante sobre las fuerzas de seguridad es doble, al tiempo que las perciben como posibilidad de ayuda y protección, es habitual la existencia de miedo y prejuicios por las experiencias vividas. Por último, el tercer vértice de este proyecto lo forman los trabajadores sociales que intervienen en el ámbito de la inmigración en los diferentes países. Se ha constatado diferencias en las metodologías de trabajo y tareas realizadas, debidas fundamentalmente al desarrollo de la migración en cada país.

Como estaba previsto en el proyecto, se alcanzaron tres resultados fundamentales. La selección de Buenas Prácticas, de las que an-

teriormente se ha hablado, en el ámbito de la mediación entre policía, trabajadores sociales y población inmigrante, que cumplían los criterios de selección y publicados en la web del Proyecto⁶. Por otro, la producción de materiales educativos para un programa de desarrollo profesional y elaborados según los resultados de la investigación realizada en la selección de Buenas Prácticas. Estos materiales fueron testados en un Seminario Nacional con la colaboración de los expertos que, al mismo tiempo, aportaron propuestas y sugerencias para su mejora. Finalmente, estos dos pasos han permitido la construcción de un programa de desarrollo profesional, en el que los países colaboradores ponen en práctica, a modo de pilotaje, los materiales elaborados.

Tras la consecución de los resultados planteados en el IPS emergen una serie de consideraciones que proponemos para su reflexión tanto a la sociedad en general como de forma específica a los distintos ámbitos donde se promueve la mutua integración entre autóctonos y nacionales de terceros países en la Unión Europea (UE).

Entre ellas podemos señalar en primer lugar, que la sensación de inseguridad y miedo se ha instalado en nuestra sociedad. Como muestra el Informe 2010 sobre la Evolución del Racismo y la Xenofobia en España «el nuevo escenario de crisis financiera propicia los discursos de seguridad/orden público y de preferencia nacional contrario a los principios de igualdad» (Cea y Valles, 2010:107), en la consecución de la integración de los inmigrantes «está el desarmar estereotipos que desencadenan xenofobia porque conectan inmigración con amenaza (o problema)» (2010:234).

Igualmente, en el contexto actual de crisis económica las políticas sociales se están viendo gravemente afectadas con recortes que inciden directamente en la prestación de servicios a la población. Al tiempo que se está produciendo una reducción en los servicios de mediación⁷, la cohesión social se debilita. Una constatación de esto es el auge de una «posición favorable a la preferencia de los nacionales frente a los foráneos en el acceso a determinados derechos sociales» (Cea y Valles, 2010:127-128).

⁶ <http://www.ips-project.fi/es/>

⁷ Ejemplo: Eliminación del SAMI en Castilla-La Mancha y del Servicio de Dinamización de Espacios Públicos en Madrid.

Una propuesta ante este escenario es apostar abiertamente por políticas públicas que favorezcan la construcción de una sociedad igualitaria y plural a través de la convivencia. Para ello es necesario lograr el empoderamiento de la población como agentes protagonistas de su propio desarrollo, ciudadanos de pleno derecho en el contexto en el que viven. Incorporar el servicio de mediación como elemento comunitario que facilite el encuentro y el intercambio, apostando por servicios públicos que incluyan la mediación y la cercanía al ciudadano. Igualmente, es necesario asumir los espacios vecinales y comunitarios como lugar de intervención social, favoreciendo la proximidad y minimizando los recelos entre los distintos agentes. Así como, incidir en la prevención de conflictos a través de la sensibilización social, el reconocimiento de la pluralidad y el fortalecimiento de los valores sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Z. (2006) Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros. Arcadia Barcelona.
- CEA DÁNCONA Y VALLÉS (2010) Evolución del racismo y la xenofobia en España. Informe 2010 del Observatorio Español del racismo y la xenofobia. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid
- GLASBY, J. (2007) Understanding Health and Social Care. Bristol, Policy Press.
- GÓMEZ CIRIANO, E.J, (2007) "Ciudadanía multicultural, vecindad intercultural: Una articulación para la convivencia". En Documentación Social: Revista de Estudios sociales y de Sociología Aplicada nº144 Madrid. Caritas Española Pp 197-209
- LAPARRA, M. y PEREZ ERANSUS, B. Eds (2010) El primer impacto de la crisis en la cohesión social de España. Colección estudios FOESSA nº32. Madrid.
- MARTINEZ VEIGA, U (2000) "La exclusión social y la vivienda de los inmigrantes en España" en Suplementos Ofim nº7. Madrid pp 139-167.
- Mc LAUGHLIN, H. (2011) Welfare cuts and their impact in the vulnerable groups in the United Kingdom. (No publicado)

PAJARES, M (2010) Inmigración y mercado de trabajo: informe 2010. Colección documentos nº25. Observatorio Permanente de la Inmigración. Madrid.

WACQUANT.L (2007) Los condenados de la ciudad: gueto, periferias y Estado. Buenos Aires. Siglo XXI.

WALZER, M. (1983) Spheres of Justice. Blackwell. London.